



VARONA
ISSN: 0864-196X
ISSN: 1992-8238
hildelisagp@ucpejv.rimed.cu
Universidad Pedagógica Enrique José Varona
Cuba

Fundamentos políticos y jurídicos del perfeccionamiento de la planificación en el organismo central del Ministerio de Educación

Piñeiro Alonso, MSc. Cira; Piñeiro Alonso, Dr.C. Elena

Fundamentos políticos y jurídicos del perfeccionamiento de la planificación en el organismo central del Ministerio de Educación

VARONA, núm. 72, 2021

Universidad Pedagógica Enrique José Varona, Cuba

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360670798004>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

Fundamentos políticos y jurídicos del perfeccionamiento de la planificación en el organismo central del Ministerio de Educación

Political and legal foundations of planning improvement in the central body of the Ministry of Education

MSc. Cira Piñeiro Alonso

Ministerio de Educación, Cuba

asesor.vmp@mined.gob.cu

 <https://orcid.org/0000-0001-6797-5492>

Redalyc: [https://www.redalyc.org/articulo.oa?](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360670798004)

id=360670798004

Dr. C. Elena Piñeiro Alonso

Universidad de Granma, Cuba

epineiroalonso@udg.co.cu

 <https://orcid.org/0000-0001-6710-1285>

Recepción: 10 Noviembre 2020

Aprobación: 15 Diciembre 2020

RESUMEN:

En el Ministerio de Educación de la República de Cuba se lleva a cabo un perfeccionamiento constante con el fin de que la educación en Cuba progrese cada día más y se obtenga un estudiantado preparado y para eso se deben perfeccionar los objetivos de trabajo desde el Organismo Central. Para ello se concibió e implementó un sistema de acciones directivas encaminadas a perfeccionar la planificación del trabajo. Tal sistema de acciones cuenta con fundamentos políticos y jurídicos que están políticamente sustentado con las proyecciones estratégicas del desarrollo socioeconómico del país, aprobadas por el Partido Comunista de Cuba y el Estado cubano en junio del 2017; se encuentra jurídicamente refrendado por la Constitución de la República de Cuba y científicamente fundamentado en el Materialismo dialéctico e histórico y las ciencias de la Educación. Se perfeccionan en función de los planes de desarrollo económicos-sociales del país a corto mediano y largo plazo, en su proyección estratégica, sustentado por las ciencias de la Educación (particularmente por las ciencias pedagógicas) y vinculado al desarrollo económico y social del país.

PALABRAS CLAVE: políticos, jurídicos, educación, planificación, proyecciones.

ABSTRACT:

In the Ministry of Education of the Republic of Cuba a constant improvement is carried out in order that education in Cuba progresses every day more and a prepared student body is obtained and for that the work objectives must be perfected from the Central Organism. For this, a system of directive actions was conceived and implemented aimed at perfecting the work planning. Such a system of actions has political and legal foundations that are politically supported by the strategic projections of the country's socioeconomic development, approved by the Communist Party of Cuba and the Cuban State in June 2017; It is legally endorsed by the Constitution of the Republic of Cuba and scientifically based on dialectical and historical Materialism and the sciences of Education. They are perfected according to the economic-social development plans of the country in the short, medium and long term, in their strategic projection, supported by the Education sciences (particularly by the pedagogical sciences) and linked to the economic and social development of the country.

KEYWORDS: political, legal, education, planning, projections.

INTRODUCCIÓN

La Organización de naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura (Unesco) aprobó los llamados Objetivos de desarrollo del milenio (17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas a cumplir antes del 2030), destacó el papel de los educadores en el cumplimiento de todos (no solo el cuatro, referido a la Educación), y reclamó mayor protagonismo de los directivos educacionales, tanto en el logro de los objetivos

educacionales trazados en cada país, como en el desarrollo socioeconómico, político y cultural de cada nación. (Unesco, 2015).

En el año 2010 el Ministerio de Educación (Mined) —en reconocimiento a los logros alcanzados en el ejercicio de la planificación— fue uno de los Organismos de la administración central del Estado (OACE) seleccionados para aplicar experimentalmente lo que entonces se denominó Planificación por objetivos: una forma de integrar la planificación a corto, mediano y largo plazos, a partir del establecimiento de la debida correspondencia entre los objetivos estratégicos, los procesos y actividades a realizar cada año para alcanzarlos y los recursos materiales y financieros disponibles para ello.

La investigación se realizó en el Organismo Central del Ministerio de Educación de la República de Cuba entre los años 2011 y 2020, período durante el cual se concibió e implementó un sistema de acciones directivas encaminadas a perfeccionar la planificación del trabajo.

Tal sistema de acciones cuenta con significativos fundamentos históricos; está políticamente sustentado con las proyecciones estratégicas del desarrollo socioeconómico del país, aprobadas por el Partido Comunista de Cuba y el Estado cubano en junio del 2017; se encuentra jurídicamente refrendado por la Constitución de la República de Cuba (2019).

Para el mismo se tuvieron en cuenta los siguientes métodos de investigación: el histórico- lógico: para revelar los antecedentes y fundamentos históricos del perfeccionamiento de la planificación en el Ministerio de Educación; el analítico- sintético: para arribar a los criterios y las conclusiones expuestas; el inductivo-deductivo: para extraer regularidades del diagnóstico de la planificación en el Organismo central del Mined y diseñar el sistema de acciones directivas encaminado a su perfeccionamiento además el análisis documental, la observación científica, las entrevistas y encuestas y los métodos estadísticos: para el procesamiento y análisis de la información obtenida a través de la aplicación de los diferentes instrumentos, en particular de la estadística descriptiva e inferencial, la tabulación, procesamiento de los datos obtenidos y su posterior interpretación.

En el proceso de planificación en el Organismo central del Mined, se pudo descubrir y constatar los siguientes logros:

- La existencia desde el año 2000 de un documento titulado Planificación estratégica del desarrollo educacional, anualmente actualizado, en el que aparecen definidas la misión y visión del Mined, sus valores compartidos, sus áreas de resultados claves y sus objetivos estratégicos.
- La aplicación generalizada del Modelo del sistema de dirección del Mined, donde aparece la planificación como componente de dos subsistemas: la Planificación estratégica en el Sistema de interacción con el medio y la Planificación corriente en el Sistema de trabajo.
- La ejecución sistematizada del Sistema de trabajo del Mined (Alonso, 2002) modelo en el que aparece la Planificación del trabajo a realizar como el primer paso de su primera etapa, para que se continúe desarrollando en las restantes.
- La existencia de un grupo especializado en la planificación del trabajo del Organismo central del Mined, así como en el control de su cumplimiento.
- La tradicional elaboración del ahora denominado Plan anual de objetivos y actividades del Mined, del cual se derivan los planes mensuales e incluso los planes individuales de trabajo.
- La cultura del sistemático control del comportamiento de los objetivos estratégicos y sus indicadores de medida, para poder elaborar el Informe de balance del cumplimiento de los mismos al finalizar cada curso escolar.

Este perfeccionamiento de la planificación en el Mined, vinculado a la historia del desarrollo educacional del país, está comprometido también con la realización del modelo económico y social cubano y las proyecciones estratégicas que contempla, aprobadas por el Partido Comunista de Cuba y el Estado cubano. Por lo que el objetivo de esta investigación es profundizar en los fundamentos políticos y jurídicos del perfeccionamiento de la planificación en el Organismo Central del Ministerio de Educación.

DESARROLLO

Los fundamentos políticos y jurídicos de la presente investigación se encuentran en los documentos programáticos del Partido Comunista de Cuba y el Estado cubano, aprobados durante el año 2017, en los cuales se definen y esclarecen los siguientes aspectos esenciales:

En primer lugar, se precisa que definir lo estratégico corresponde a los niveles superiores de dirección del país. Al respecto en los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución se plantea: “Los niveles superiores de dirección conducen las cuestiones estratégicas y los cambios estructurales, que se aprueban por las instancias que correspondan” (PCC, 2017a, p.10).

Por ello en las Bases del Plan nacional de desarrollo económico y social hasta el 2030, particularmente en el séptimo objetivo específico del primer eje estratégico (Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social) se proyecta:

Consolidar un sistema de dirección económico y social que asegure los equilibrios macroeconómicos y la debida articulación entre la planificación estratégica y la de mediano y corto plazos, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, así como un balance adecuado entre centralización y descentralización, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas en los niveles central y territorial. (PCC, 2017c, p. 17).

Se significa que en los documentos rectores del PCC y el Estado cubano solo se utiliza el término planificación estratégica en el párrafo anterior, referido a los objetivos del Gobierno socialista. También es significativo que en estos documentos no aparezcan nunca los términos Dirección estratégica ni Dirección por objetivos.

De ello se deduce que no se niega la posibilidad de que los OACE utilicen los resultados del proceso de planificación estratégica que hayan realizado e incluso, que se enfrasquen en la aplicación de esta metodología si la necesitan, pero siempre teniendo en cuenta que las proyecciones estratégicas del desarrollo económico y social de nuestro país están dadas en los documentos rectores del PCC y el Estado cubano aprobados en el 2017, los cuales son sistemáticamente actualizados y precisados por la máxima dirección del país, a partir de las condiciones concretas de cada momento del desarrollo histórico de nuestra Revolución.

En segundo lugar, se establece el imperativo de lograr que en cada nivel de dirección del país se elabore una proyección estratégica de implementación de los Lineamientos... Al respecto se precisa:

La actualización del Modelo económico y social cubano de desarrollo socialista (...) constituye una necesidad para lograr la continuidad e irreversibilidad de la construcción del socialismo en Cuba. (...)

Comprende una gran cantidad de objetivos, tareas y acciones interrelacionadas, que se identifican en una Proyección Estratégica para la implementación de los Lineamientos, muchas de ellas integradas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030. (PCC, 2017a, p.13).

En tercer lugar, se define cómo se entiende y desarrolla la planificación en nuestro país, pues se ofrecen tres definiciones del término, siguiendo la lógica que dicta la triada categorial universal- particular- singular, como aparecen en la siguiente ilustración:



Fig.2

Esencia de la planificación en Cuba a la luz de los documentos rectores del Partido Comunista de Cuba y el Estado cubano.

Entre los primeros Lineamientos... se define la planificación con amplitud universal: “2. La planificación socialista seguirá siendo la vía principal para la dirección de la economía, con énfasis en garantizar los equilibrios macroeconómicos fundamentales y los objetivos y metas para el desarrollo a largo plazo (...). (PCC, 2017a, p. 23).

De manera particular la planificación es definida en los propios Lineamientos... de la siguiente manera: “El proceso de planificación debe garantizar en la producción de bienes y servicios. (PCC, 2017a, p. 24).

Por último, en la Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista se define la planificación desde el plano singular con los términos siguientes: “La planificación socialista, componente fundamental del sistema de dirección del desarrollo económico y social” (PCC, 2017b, p. 5).

Por eso en el tercer capítulo de dicha Conceptualización..., cuando se enumeran y definen los componentes del sistema de dirección del desarrollo económico y social del país, encabeza la lista:

La planificación socialista: Es la categoría rectora, definitoria del sistema de dirección, a través de la cual se diseñan los objetivos a alcanzar. Da prioridad al desarrollo estratégico, es centralizada, participativa y diferenciada por instancias (...) Amplía su contenido y alcance con énfasis en la proyección estratégica del desarrollo a largo plazo y su aseguramiento desde el corto y mediano plazos. (PCC, 2017b, p. 9).

En cuarto lugar, se revela el carácter educativo de la planificación en Cuba. Particularmente en la Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista se declara al respecto:

En la planificación del desarrollo económico y social son situados en un primer plano la formación, calificación y gestión integral del potencial humano, así como el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en todas las instancias, con una visión que asegura desde el corto y mediano plazos los objetivos estratégicos (...). (PCC, 2017b, p. 9).

En quinto lugar, se precisa lo que se debe hacer en la actualidad para elevar la efectividad de la planificación: 53. Perfeccionar el proceso de planificación y elevar el control sobre la utilización de los recursos financieros (...) (PCC, 2017a, p. 25).

En sexto lugar, en los Lineamientos... se define lo que el Mined debe planificar táctica y proyectivamente en función del desarrollo económico y social del país: 120. Establecer el nivel educacional mínimo con carácter obligatorio; continuar avanzando en la elevación de la calidad y el rigor del proceso docente-educativo, así como en el fortalecimiento del papel del profesor frente al alumno; incrementar la eficiencia del ciclo escolar, jerarquizar la superación permanente, el enaltecimiento y atención al personal docente, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el perfeccionamiento del papel de la familia en la educación (...). (PCC, 2017a, p. 27).

En séptimo lugar, se reconoce que tanto lo estratégicamente proyectado como lo planificado es perfectible, lo que posibilita la realización de investigaciones orientadas al perfeccionamiento de ambos elementos. Tal flexibilidad se revela al plantear: “(...) como consecuencia de la necesaria interacción entre la teoría y la práctica en el contexto de dinámicos escenarios, la Conceptualización del Modelo ha de ser perfeccionada con la periodicidad que sea requerida. (PCC, 2017b, p. 13).

Los fundamentos políticos de la investigación antes referidos se complementan con los fundamentos jurídicos del perfeccionamiento de la planificación en el Mined, recogidos en las siguientes normativas:

- La Constitución de la República de Cuba, aprobada durante el año 2019.
- La Instrucción 1/2011 del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, para la planificación de los objetivos y actividades en los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales y las administraciones locales del Poder Popular. (Castro, 2011).
- Las Precisiones tomadas de las Orientaciones Metodológicas para la implementación de la Instrucción 1/2011 del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en el Ministerio de Educación. (Velázquez, 2012).

En la Constitución de la República de Cuba se refrenda jurídicamente lo establecido sobre la planificación en los documentos rectores del PCC y el Estado cubano, como se puede constatar en los artículos siguientes:

ARTÍCULO 18. En la República de Cuba rige (...) la dirección planificada de la economía, que tiene en cuenta, regula y controla el mercado en función de los intereses de la sociedad. (Cuba, 2019, p. 3).

ARTÍCULO 19. (...) La planificación socialista constituye el componente central del sistema de dirección del desarrollo económico y social. Su función esencial es proyectar y conducir el desarrollo estratégico, previendo los equilibrios pertinentes entre los recursos y las necesidades. (Cuba, 2019, p. 3).

ARTÍCULO 20. Los trabajadores participan en los procesos de planificación, regulación, gestión y control de la economía. (...) (Cuba, 2019, p. 3).

En las restantes normativas antes relacionadas esencialmente se regula cómo se estructura y confecciona el sistema de planes de trabajo de la institución, integrado por el Plan anual de objetivos y actividades, los planes de trabajo mensuales (deducidos del primero) y los planes individuales de trabajo de los cuadros.

Los fundamentos políticos y jurídicos antes descritos impactan con fuerza en la concepción y desarrollo de la presente investigación porque:

- Ratifican los fundamentos históricos del perfeccionamiento de la planificación en el Mined al demostrar que también en el plano político y jurídico actual, la planificación constituye (y debe seguir constituyendo) en el Organismo:
- Una función de dirección operativa: la función de planificación, a partir de la cual se desarrollan las restantes.
- Un proceso de proyección estratégica del desarrollo educacional, sustentado por las ciencias de la Educación (particularmente las ciencias pedagógicas) y vinculado al desarrollo económico y social del país.

- Dos componentes del sistema de dirección institucional: 1) el Subsistema de planificación estratégica, ubicado en el Sistema de interacción con el medio, y 2) el Subsistema de planificación corriente, ubicado en el Sistema de trabajo y desplegado en su dinámica

Paralelamente, el estudio de los fundamentos políticos y jurídicos ilumina el camino por donde se debe desarrollar la investigación para que tribute al cumplimiento de los objetivos del desarrollo económico y social del país:

- Diseñar colectivamente la proyección estratégica para la implementación de los Lineamientos... en el Mined, tomando las acciones que le competen del Plan nacional de desarrollo económico y social.
- Centrar la atención en el desarrollo de la planificación táctica o corriente en la dinámica del sistema de trabajo del Mined.
- Demostrar cómo el desarrollo del proceso de planificación táctica o corriente en la dinámica del sistema de trabajo puede constituir un proceso de investigación- acción marcadamente educativo.
- Sistematizar la dirección del proceso de formación profesional de las personas involucradas, es decir, en el diseño de lo que se debe planificar, coordinar, organizar, regular y controlar para que todos los cuadros, funcionarios y docentes responsabilizados con la planificación conozcan su esencia e importancia, domine lo establecido para su realización y lo desarrollen de manera consciente y creativa. Este proceso se denomina perfeccionamiento de la planificación en el Mined y es el tema de la presente investigación.

La integración de los fundamentos históricos, políticos y jurídicos del perfeccionamiento de la planificación en el Mined reveló la trascendental importancia de este proceso y por tanto, la necesidad de realizarlo con rigor científico.

CONCLUSIONES

1. Los fundamentos epistemológicos del perfeccionamiento de la planificación en el organismo central del Ministerio de Educación desde posiciones políticas y jurídicas permiten revelar que en el Ministerio de Educación no se ha concretado la base teórica necesaria para fundamentar la planificación.
2. El desarrollo de la planificación en el Ministerio de Educación desde la profundización de sus fundamentos políticos y jurídicos se perfeccionan en función de los planes de desarrollo económicos-sociales del país a corto mediano y largo plazo, en su proyección estratégica.

BIBLIOGRAFÍA

- Castro, R. (2011). *Instrucción 1/2011 del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, para la planificación de los objetivos y actividades en los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales y las administraciones locales del Poder Popular*. La Habana: Ediciones del Consejo de Estado de la República de Cuba
- Constitución de la República de Cuba* (2019). La Habana: Empresa de artes gráficas Federico Engels. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP). (2016). *Documentos para el perfeccionamiento del Sistema nacional de Educación*. (Documento en soporte digital). La Habana
- Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2015). *Declaración de Incheon Educación 2030*. En: *Marco de acción Educación 2030: Hacia una educación de calidad, inclusiva y equitativa y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. Incheon: Autor.

- Ministerio de Educación (Mined). (2008a). *Planificación estratégica del desarrollo educacional hasta el curso escolar 2009-10 y el año fiscal 2010*. (Documento en soporte magnético). La Habana: Dirección de Cuadros del MINED.
- Partido Comunista de Cuba (PCC). (2017a). *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021*. En: Documentos del 7mo Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017. (Tabloide 1). Villa Clara, Cuba: UEB Gráfica. (p. 90, 106, 108, 130)
- Partido Comunista de Cuba (PCC). (2017b). *Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista*. En: Documentos del 7mo Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017. (Tabloide 1). Villa Clara, Cuba: UEB Gráfica.
- Partido Comunista de Cuba (PCC). (2017c). *Bases del Plan nacional de desarrollo económico y social hasta el 2030: Visión de la Nación, ejes y sectores estratégicos*. En: Documentos del 7mo Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017. (Tabloide 1). Villa Clara, Cuba: UEB Gráfica.
- Silva, R. (2002 a). *Estadística general*. La Habana: Pueblo y Educación
- Valle, A. (2012). *La investigación pedagógica*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Velázquez, E. E (2012). *Precisiones tomadas de las Orientaciones Metodológicas para la implementación de la Instrucción 1/2011 del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en el Ministerio de Educación*. La Habana, Cuba: Mined